



COOPERATIVA
DE SERVICIOS PÚBLICOS
ALMAFUERTE LTDA.

REQUISITOS PARA CONEXIÓN DE AGUA

1. Solicitar la “factibilidad técnica del suministro de agua” con debida antelación. En zona urbana: designar domicilio - en zona rural: coordenadas.
2. Original y fotocopia de DNI: frente y dorso.
Conexión Comercial: Constancia firmada de CUIT/CUIL.
Persona jurídica: Contrato o estatuto social / Acta designación de cargos/ Poder de Representación. Fotocopia certificada.
3. Permiso municipal de conexión. (Ordenanza N°939/2004).
4. Escritura de dominio/Boleto de compraventa/Contrato de alquiler/Contrato de comodato/Contrato de concesión. Todos con firma certificada o Impuesto de los Sellos.
5. Impuesto inmobiliario provincial y tasa de servicio municipal: fotocopia.
6. Verificación libre deuda de servicios de la Cooperativa
7. Abonar cuotas sociales y cargo de conexión.
8. Ubicación de la caja de agua: detallar distancias desde los ejes medianeros.
9. Para usuario no propietario: garantía de un tercero propietario y Titular de un servicio de la Cooperativa.
10. Identificación visible (en la tapa del gabinete de medición) del número o letra del departamento / local para el que se solicita el servicio.
11. Número de teléfono de contacto: fijo y móvil. Correo electrónico.
12. **PLAZO DE CONEXIÓN:** dentro de los diez (10) días hábiles, siempre que las instalaciones internas cumplan la reglamentación vigente.

IMPORTANTE

El trámite deberá ser **realizado por el titular o por un tercero con poder judicial que lo autorice.** Será recibido e iniciado una vez presentado todos los requisitos solicitados.